



CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General  
de Datos de Niños,  
Niñas y Adolescentes

INFORME ESTADÍSTICO

1ER SEMESTRE DE

2023

NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES  
EN LA JUSTICIA  
NACIONAL DE  
MENORES

■ SEPTIEMBRE DE 2023



CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**BGD** Base General  
de Datos de Niños,  
Niñas y Adolescentes

# Niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

Informe estadístico  
1er semestre de 2023

Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

## Dr. Carlos ROSENKRANTZ

Vicepresidente de la  
Corte Suprema de Justicia de la Nación

## Dra. Claudia ROMANO DUFFAU

Coordinadora de la  
Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes  
con Intervención Judicial (BGD)



**CORREO ELECTRÓNICO**  
[bgd@csjn.gov.ar](mailto:bgd@csjn.gov.ar)



**SITIO WEB**  
<https://www.csjn.gov.ar/bg/>



Todos los informes estadísticos de  
la BGD pueden encontrarse [AQUÍ](#).

# Resumen ejecutivo

**986**

niños, niñas y adolescentes con causas penales iniciadas en la Justicia Nacional de Menores

**21%**  
más que  
en 2022

**Mujeres**  
7,4% (73)

**Varones**  
92,6% (913)

**84%**  
por delitos  
contra la propiedad  
**16%**  
por otro tipo  
de delito

**1109**  
causas  
iniciadas

**19,5% más**  
↑  
causas registradas  
que en 2022

**60**  
NNyA con  
medidas  
de privación  
de la libertad

**6% del total de**  
NNyA con  
causas judiciales

**5% 95%**  
Mujeres Varones



**69**  
medidas  
dispuestas

**94%**  
por delitos  
contra la propiedad  
**6%**  
por otro tipo  
de delito

## 1. Presentación

---

- 1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)
- 1.2 Sobre el sistema BGD
- 1.3 Registro de datos en el sistema BGD
- 1.4 Elaboración de estadísticas
- 1.5 Aclaraciones sobre el informe semestral 2023

## 2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

---

- 2.1 Total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores
- 2.2 Comparativa con primer semestre 2022
- 2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa
- 2.4 Características socio demográficas

## 3. Causas de Niños, Niñas y Adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

---

- 3.1 Total de causas tramitadas
- 3.2 Promedio de causas por NNyA
- 3.3 Causas según tipo de delito
- 3.4 Detalle sobre delitos graves
- 3.5 Resoluciones de las causas tramitadas
- 3.6 Medidas de resolución alternativa

## 4. Niños, Niñas y Adolescentes con medidas de privación de libertad

---

- 4.1 Total de NNyA con medidas dispuestas
- 4.2 Cantidad de medidas dispuestas
- 4.3 Características socio demográficas de NNyA con medidas
- 4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas
- 4.5 Tipo de lugar de alojamiento



# 1.

---

# Presentación



# 1. Presentación

## 1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)

La Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes fue creada en el año 2004 mediante la [resolución CSJN 1674/04](#). Depende de la vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la actualidad a cargo del ministro Dr. Carlos Rosenkrantz. Su titular responsable es la prosecretaria letrada, Dra. Claudia Romano Duffau.

La dependencia coordina el funcionamiento del sistema informático BGD que permite a juezas y jueces de diferentes jurisdicciones registrar, compartir y conocer de manera inmediata, segura y sencilla, la información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

BGD elabora de manera periódica informes estadísticos sobre determinados indicadores del proceso, a partir de los cuales los integrantes de la magistratura y funcionarios en los distintos niveles estamentales pueden analizar la problemática y adoptar decisiones basadas en datos. Asimismo, desarrolla proyectos orientados a capacitar a los operadores judiciales mediante la realización de talleres, la recopilación de jurisprudencia y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

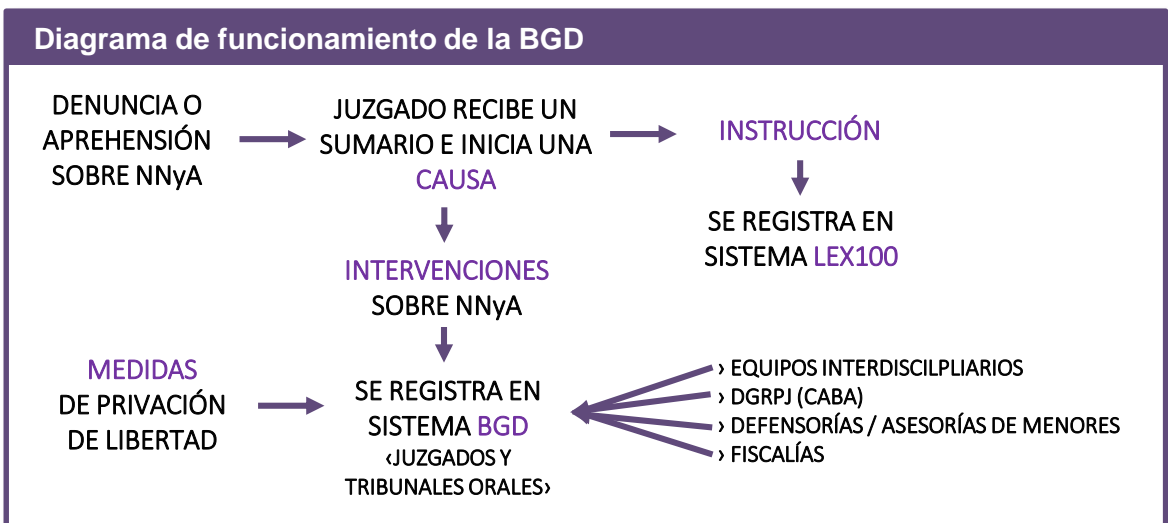
## 1.2 Sobre el sistema BGD

BGD es un sistema informático veloz, seguro y amigable desarrollado por la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Allí se registra la información sobre el universo de personas menores de 18 años que transitan por alguna de las instancias judiciales previstas en el régimen penal de la minoridad (Decreto Ley 22.278), tanto en el ámbito del fuero nacional de menores como en el fuero federal.

BGD es un sistema de registro: por medio de esta red los diferentes usuarios habilitados conocen y comparten información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

### 1.3 Registro de datos

Los usuarios habilitados de las distintas dependencias registran en BGD los datos identificatorios y sociodemográficos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) bajo su responsabilidad, las intervenciones por causas penales, los informes socio jurídicos y las medidas dispuestas de privación de la libertad o alojamiento en instituciones.



Actualmente el sistema BGD cuenta con 841 usuarios del Fuero Penal Nacional, el Fuero Penal Federal, los equipos interdisciplinarios de delegados inspectores, la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (DGRPJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público.

### 1.4 Elaboración de estadísticas

A partir de los registros en el sistema BGD, se elaboran dos tipos de informes estadísticos sobre indicadores del proceso penal de niños, niñas y adolescentes (NNyA): los primeros se realizan en forma anual o semestral para la Justicia Nacional de Menores, la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y los Juzgados Federales provinciales, dando cuenta allí de los NNyA con causas iniciadas en el ciclo. Asimismo, se producen informes especiales sobre temáticas de interés. En segundo lugar, se elaboran informes sobre la gestión de los juzgados o tribunales donde se informa la cantidad y tipo de intervenciones registradas así como el estado de su trámite.

Todos los informes estadísticos de la BGD pueden encontrarse [aquí](#).



## 1.5 Aclaraciones sobre el informe semestral 2023

El presente informe da cuenta del trabajo que realiza la oficina BGD con la colaboración de los operadores judiciales que utilizan el programa informático. La información refleja la cantidad de NNyA con causas penales y/o medidas de privación de la libertad o alojamiento en instituciones, iniciadas entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2023 en la Justicia Nacional con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)\*. Los siete juzgados nacionales y tres tribunales orales de menores entienden en los delitos tipificados en el Código Penal de la Nación sucedidos en el territorio de la CABA, y que no han sido transferidos al Poder Judicial de la CABA (Leyes 26.702, 25.752 y 26.357).

Para la elaboración de las estadísticas de este informe se han extraído del sistema BGD y contabilizado aquellos niños, niñas y adolescentes con causa correspondiente al año 2023 en el período relevado. La extracción de datos se realizó el 1° de agosto de 2023. Debido a la modalidad de funcionamiento del programa informático, los registros son actualizados permanentemente por los operadores judiciales, pues se producen nuevas actuaciones, se releva información anteriormente no conocida o se realizan correcciones a los datos ya registrados. En función de ello, el informe es una muestra específica al momento del relevamiento.

Para aclaraciones o consultas, comunicarse con la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD) al: [011\) 4123-4484/4487](tel:011412344844487) o [bgd@csjn.gov.ar](mailto:bgd@csjn.gov.ar)

*\* Ante los juzgados nacionales de menores tramitan también otras causas, tales como denuncias de hábeas corpus y causas relativas a imputados menores de edad no identificados, que no son registradas en el sistema BGD y no forman parte del presente informe.*

# 2.

---

## Niños, niñas y adolescentes con causas ante la Justicia Nacional de Menores



## 2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

### 2.1 Total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores

986 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvieron al menos una causa penal iniciada en el primer semestre de 2023 ante un Juzgado Nacional de Menores, el 92% correspondiente a hechos sucedidos en el período y el restante 8% por denuncias de hechos anteriores.

**986**

niños, niñas y adolescentes  
con causas penales iniciadas  
en el 1er semestre 2023

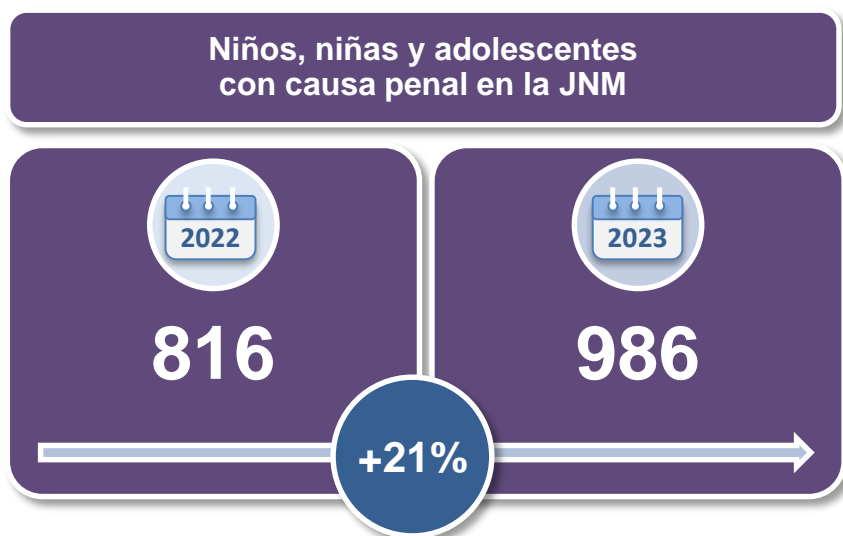
Uno de cada siete jóvenes con causas iniciadas en los Juzgados de Menores (131 NNyA) tuvo por lo menos una causa elevada a un Tribunal Oral de Menores.

**131**

niños, niñas y adolescentes  
con causa elevada a un  
Tribunal Oral de Menores  
⟨13,3% del total⟩

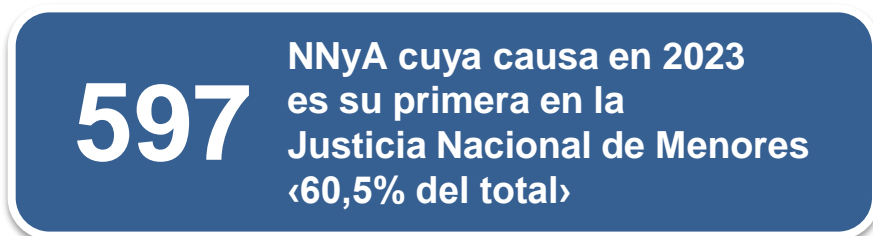
## 2.2 Comparativa con el 1er semestre de 2022

En comparación con el mismo período del año 2022, se registró un 21% más de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con alguna causa penal en la Justicia Nacional de Menores (JNM).



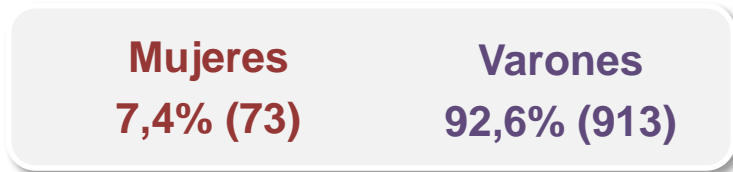
## 2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa

En comparación con el mismo período del año 2022, se observa un moderado descenso en el porcentaje de jóvenes que tuvieron un primer ingreso en la Justicia Nacional de Menores: mientras que en 2022 el porcentaje de NNyA con primera causa registrada fue del 62,1%, en 2023 se redujo al 60,5%.



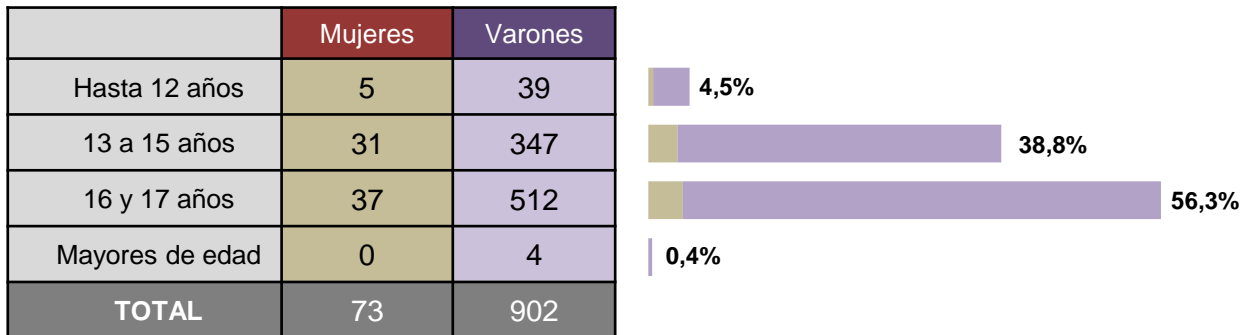
## 2.4 Características socio demográficas

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causa durante el primer semestre de 2023 en la Justicia Nacional de Menores fueron varones, un total de 913 frente a 73 niñas o adolescentes mujeres.



En cuanto a la edad, el 56,3% tenía dieciséis o diecisiete años al momento del hecho, un 38,8% entre trece y quince años, un 4,5% doce años o menos, en tanto un 0,4% corresponde a adolescentes que manifestaron ser menores de edad, corroborándose luego que eran mayores.

GRÁFICO N°2.4.1. Edad al momento del hecho y por género\*



\* Corresponde al 99% del total de NNyA (975 de los 986), los restantes no cuentan con registro de fecha de nacimiento en el sistema BGD.

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas penales iniciadas en el primer semestre de 2023 son de nacionalidad argentina (94,8%)\*.



\* Corresponde al 93% (919 NNyA) del total de NNyA, los restantes no cuentan con registro de nacionalidad en el Sistema BGD al momento de extracción de datos.

En cuanto a la residencia, predominan los NNyA con domicilio en la provincia de Buenos Aires (58,3%) y aquellos que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (41,3%). El restante 0,4% corresponde a NNyA con domicilio en otras provincias\*.



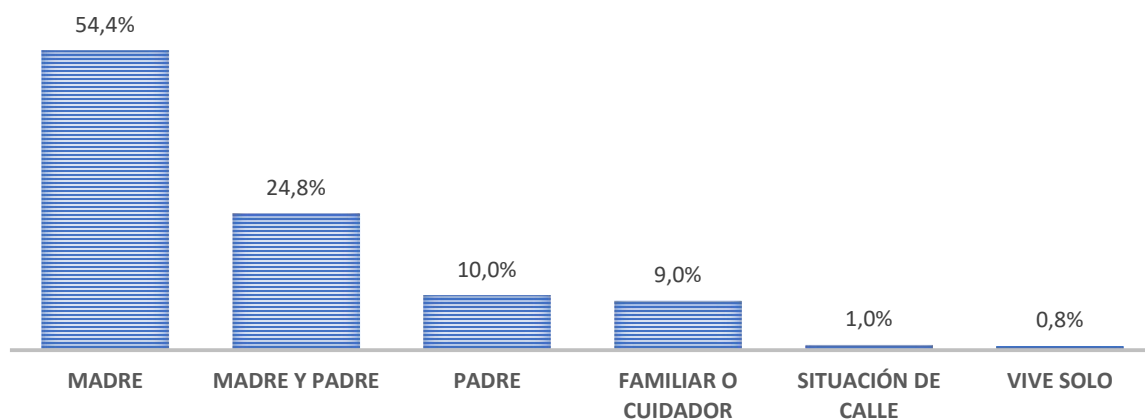
Entre Ríos 1 NNyA  
Salta 1 NNyA  
Santiago del Estero 1 NNyA  
Tierra del Fuego 1 NNyA

\* Corresponde al 92% (908 NNyA) del total, los restantes no cuentan con registro de última provincia de residencia en el Sistema BGD al momento de extracción de datos.

El sistema BGD registra además otra información sociodemográfica relevante de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas penales en la Justicia Nacional de Menores: entre ellos la convivencia, el nivel educativo y la cobertura de salud. Estos dos últimos datos son registrados por los integrantes de los equipos interdisciplinarios de la prosecretaría de intervenciones socio-jurídicas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

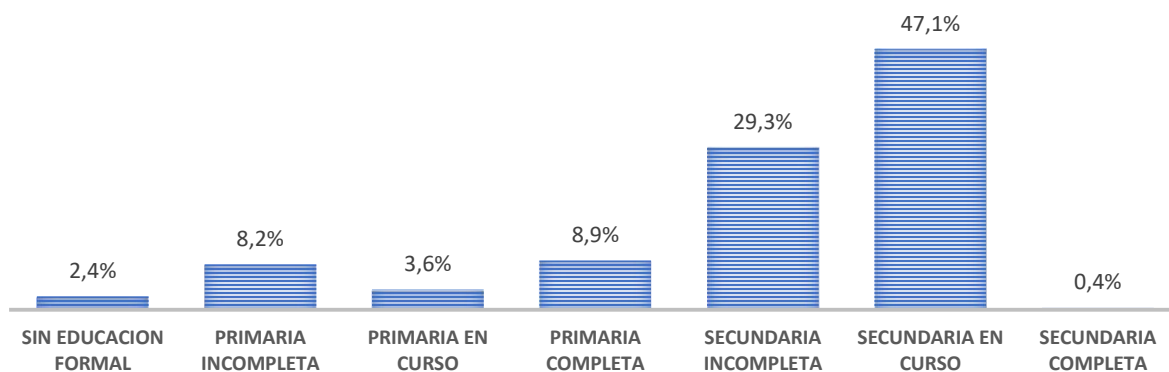
De los 890 NNyA con registro de convivencia en el sistema BGD (90% del total), el 54,4% convive con su madre, el 24,8% con su padre y madre, el 10% con su padre, el 9% con un familiar o cuidador, el 1% se encuentra en situación de calle, mientras que el restante 0,8% vive solo.

**GRÁFICO N°2.4.2. Convivencia de NNyA con causas en la JNM**



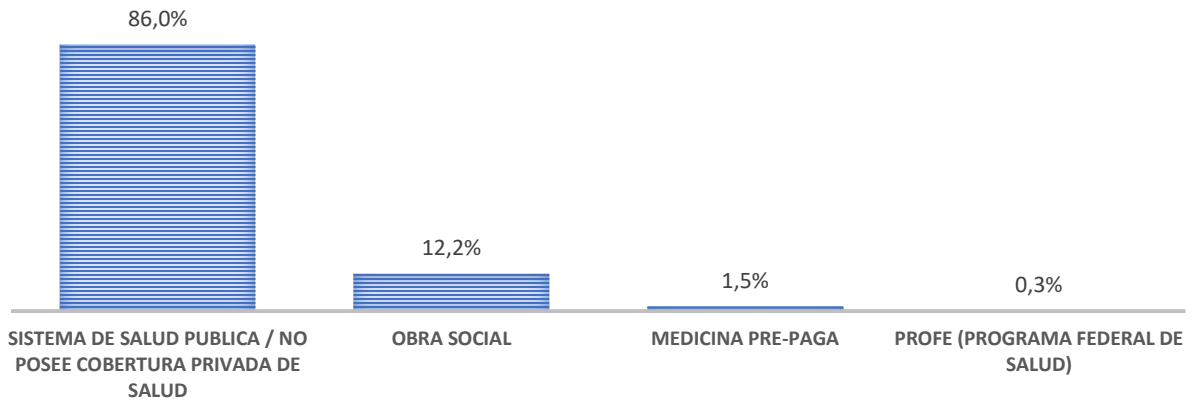
En cuanto al nivel educativo, de los 743 NNyA con registro (75% del total), el 10,6% no cuenta con educación formal o ha abandonado la escuela primaria, el 3,6% se encuentra cursándola, el 8,9% la ha completado, el 29,3% ha abandonado el nivel secundario, el 47,1% se encuentra cursándolo y el 0,4% ha finalizado sus estudios secundarios.

**GRÁFICO N°2.4.3. Máximo nivel educativo alcanzado de NNyA con causas en la JNM**



Por último, de los 713 NNyA con registro de cobertura de salud (72% del total), el 86% cuenta únicamente con cobertura del sistema de salud pública, mientras que un 12,2% posee Obra Social, un 1,5% medicina prepaga y un 0,3% utiliza el Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

GRÁFICO N°2.4.4. Cobertura de salud de NNyA con causas en la JNM







# 3.

---

## Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores



### 3. Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

#### 3.1 Total de causas tramitadas

Durante el primer semestre de 2023 se iniciaron 1109 causas sobre niños, niñas y adolescentes (NNyA) en la Justicia Nacional de Menores. En comparación con el mismo período del año 2022 se observa un aumento del 19,5%.

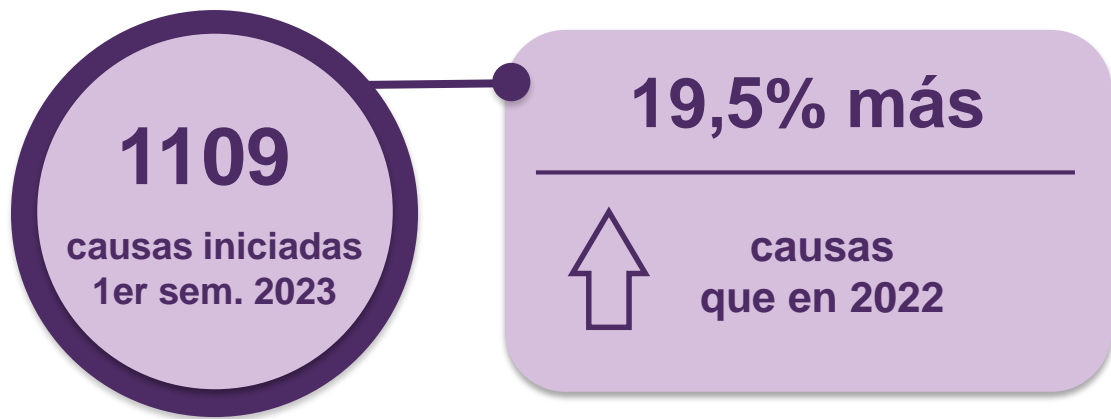
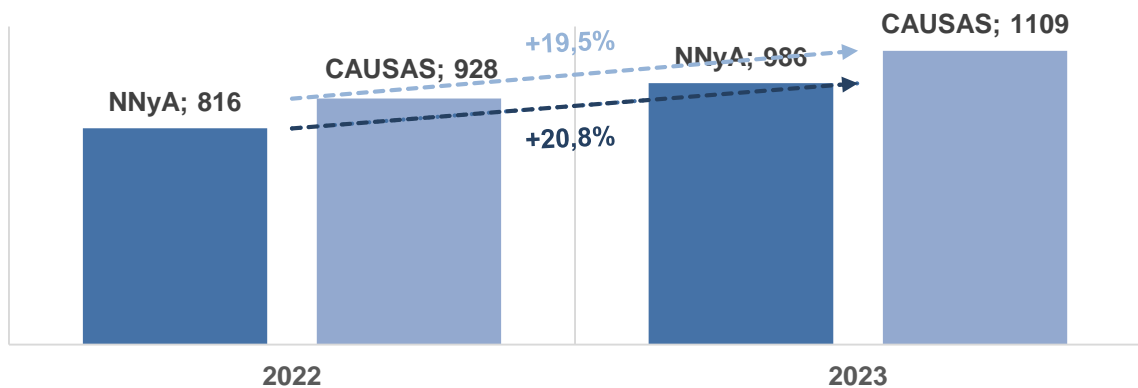


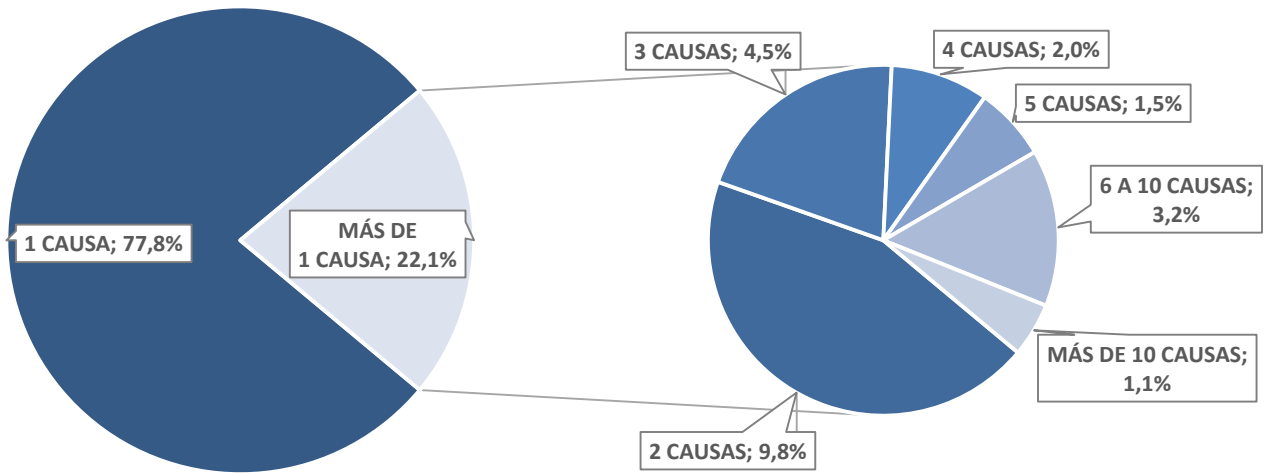
GRÁFICO N°3.2.1. Cantidad de causas y de NNyA con causas por año



### 3.2 Promedio de causas por NNyA

Los 986 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvieron en promedio menos de dos causas en el semestre en la Justicia Nacional de Menores. Casi el 78% tuvo una sola causa en el período, un 10% dos causas, mientras que el 12% restante tuvo más de dos causas.

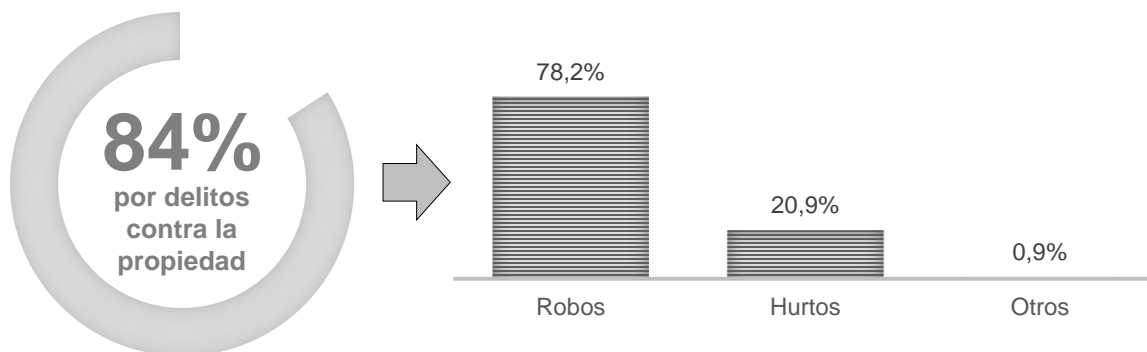
GRÁFICO N°3.2.1. Promedio de causas por NNyA



### 3.3 Causas según tipo de delito

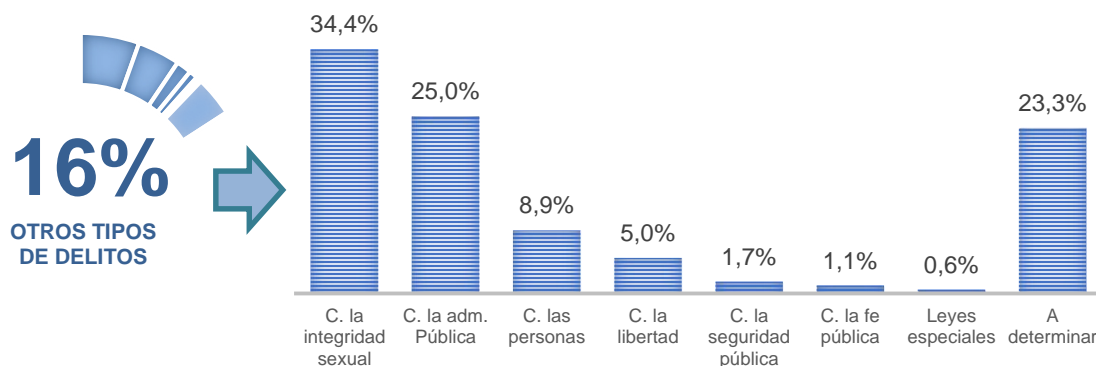
El 84,1% de las causas iniciadas en el primer semestre de 2023 corresponden a delitos contra la propiedad, principalmente distintos tipos de robos (casi ocho de cada diez). Asimismo, de todos los delitos contra la propiedad registrados, un 34% fueron en grado de tentativa.

GRÁFICO N°3.3.1. Causas por delitos contra la propiedad



En cuanto al 16% restante, la mayoría fueron por delitos contra la integridad sexual (un 34,4%), contra la administración pública (un 25%), contra las personas (un 8,9%), contra la libertad (un 5%), entre otros.

GRÁFICO N°3.3.2. Causas por otros delitos



\* Categoría a determinar corresponde a causas donde no se llegó a constituir delito alguno, o que al momento de extracción de datos se encontraban aun en etapa de calificación.

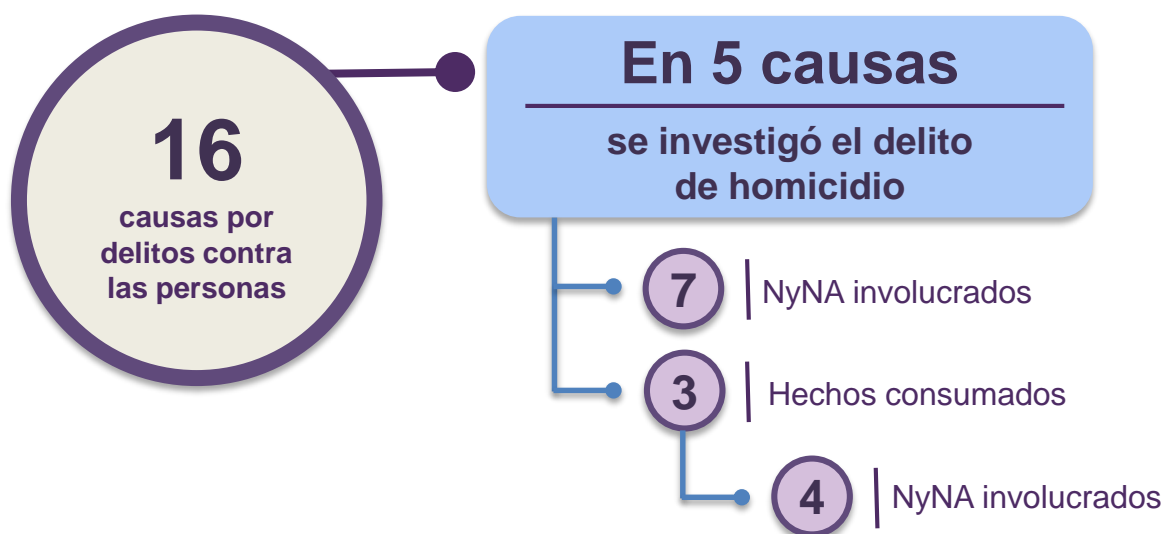
### 3.4 Detalle sobre delitos graves

En cuanto a los delitos más graves registrados, se destaca un total de 16 causas iniciadas por delitos contra las personas (aquellos que atentan contra los bienes jurídicos protegidos: de la vida de las personas, de la integridad física y de la seguridad personal). La cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) involucrados en este tipo de causas fue de 24.

GRÁFICO N°3.4.1. Delitos contra las personas



Dentro de las causas por delitos contra las personas, el 50% corresponde a lesiones leves, el 6% graves, el 6% a abuso de armas, el 6% a instigación al suicidio y el 31% restante a homicidios. De estos últimos, de un total de cinco, dos resultaron en grado de tentativa y tres fueron consumados. Participaron un total de siete NNyA en las causas por homicidios, cuatro en aquellos que se consumaron.



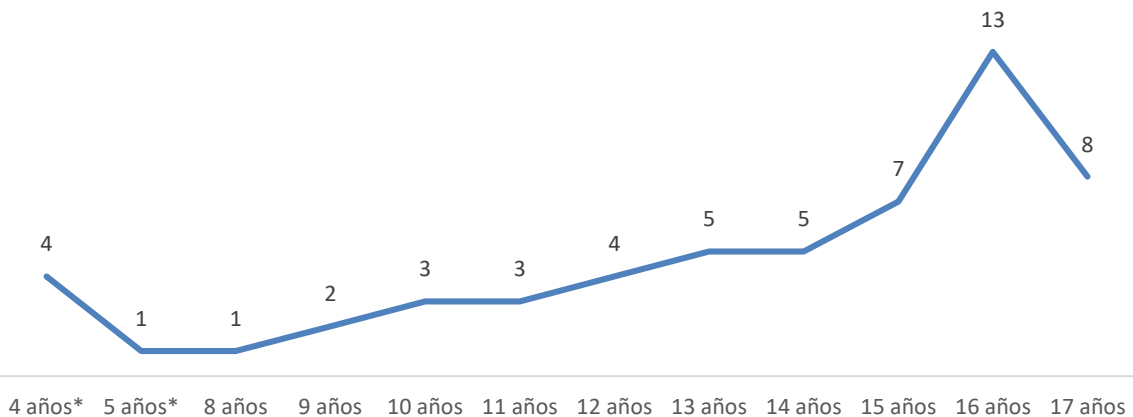
En cuanto a los delitos contra la integridad sexual, durante el primer semestre de 2023 se investigaron 59 causas en las que participaron un total de 64 niños, niñas y adolescentes (NNyA). Se excluyen causas por delitos contra la integridad sexual cometidos por 3 jóvenes registrados que fueron ingresados como menores de edad y luego se comprobó que eran mayores y 18 sin registro de edad.

El 62,7% de las causas corresponde a hechos que sucedieron en el mismo año 2023, mientras que los restantes sucedieron anteriormente, habiendo sido denunciados durante el período.

Delito	Cantidad de causas
Abuso sexual (C.P. art. 119 1° Párrafo)	52
Abuso sexual con acceso carnal (C.P. art. 119 3° Párrafo)	5
Abuso sexual (C.P. art. 119 4° Párrafo Inc. A,B,C,D,E,F)	2
<b>Total</b>	<b>59</b>

De los 64 NNyA con causas por delitos contra la integridad sexual, 57 fueron varones y 7 mujeres. En cuanto a la edad, se observa a partir de los trece años la mayor frecuencia de casos de NNyA: un 32,1% tenía doce años o menos al momento del hecho, un 30,4% entre trece y quince y un 37,5% dieciséis o diecisiete. Se contabilizan solo los 56 NNyA con edad registrada al momento del hecho.

GRÁFICO N°3.4.3. NNyA con causas por delitos contra la identidad sexual según edad



\* Dato surge de dos causas con denuncia sobre niños/as de 4 y 5 años.

### 3.5 Resoluciones adoptadas en 2022

De acuerdo a lo registrado en el sistema BGD, en el primer semestre año 2022 se adoptaron un total de 1227 resoluciones judiciales correspondientes a niños, niñas y adolescentes en causas en la Justicia Nacional de Menores. 1209 fueron resoluciones de juzgados nacionales de menores (JNM), de las cuales un 74% corresponde a causas iniciadas en el mismo año 2023 y 26% a causas iniciadas anteriormente. Por su parte, 18 resoluciones fueron registradas por los tribunales orales de menores (TOM) en el sistema BGD, todas sobre causas iniciadas en otros años.

GRÁFICO N°3.5.1. Resoluciones adoptadas



Dos de cada tres resoluciones de juzgados nacionales de menores corresponden a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta (artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación).

Absolución (art. 3 CPPN)	0,2%
Archivo por no constituir delito o no poder proceder (art. 195 CPPN)	2,2%
Elevación a juicio	12,3%
Extinción de la acción penal por muerte (art. 59 Inc. 1 CPPN)	0,1%
Sobreseimiento por acción penal extinguida (art. 336 Inc. 1 CPPN)	1,0%
Sobreseimiento cumplimiento de medidas de resolución alternativa (art. 336 Inc. 1 CPPN)	0,4%
Sobreseimiento por hecho que no se cometió (art. 336 Inc. 2 CPPN)	3,1%
Sobreseimiento por hecho que no encuadra en figura Legal (art. 336 Inc. 3 CPPN)	4,5%
Sobreseimiento por delito no cometido por el imputado (art. 336 Inc. 4 CPPN)	6,3%
Sobreseimiento por mediar justif, inimp, inculp. o excusa absoluta (art. 336 Inc. 5 CPPN)	69,9%

En cuanto a los tribunales orales de menores, el tipo de resolución más frecuente fue la absolución por artículo 4° del Código Procesal Penal de la Nación (38,9%), entre otros.

Absolución (art. 3 CPPN)	11,1%
Absolución (art. 4 CPPN)	38,9%
Sobreseimiento por acción penal extinguida (art. 336 Inc. 1 CPPN)	16,7%
Sobreseimiento cumplimiento de medidas de resolución alternativa (art. 336 Inc. 1 CPPN)	16,7%
Sobreseimiento por cumplimiento de probation	16,7%



# 4.

---

## Niños, niñas y adolescentes con medidas de privación de libertad



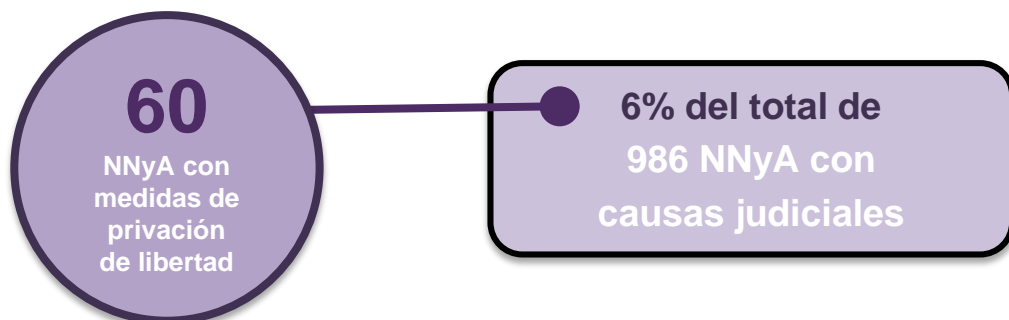


## 4. Niños, niñas y adolescentes con medidas de privación de libertad

### 4.1 Total de NNyA con medidas dispuestas

822 niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas judiciales en la Justicia Nacional de Menores fueron aprehendidos por fuerzas de seguridad con competencia jurisdiccional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e ingresaron al Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti” (CAD), dependiente de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil de la CABA, durante el primer semestre de 2023.

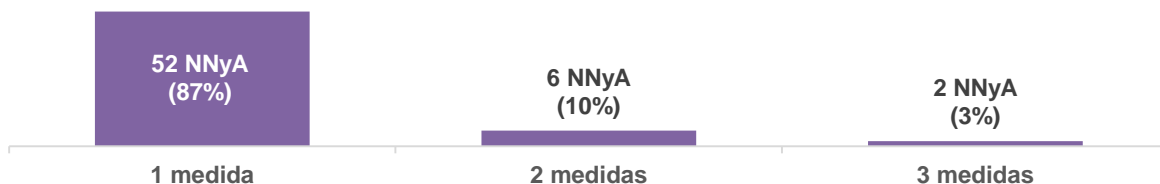
De ese total, 30 NNyA fueron derivados a una institución o centro de régimen abierto o semi restringido. Asimismo, 60 jóvenes tuvieron al menos una medida de privación de libertad. Se contabilizan allí medidas en centros socioeducativos de régimen cerrado, hospitales y otros centros cerrados. Ello representa el 6% del total de NNyA con causas judiciales y el 7% de aquellos que ingresaron en el CAD.



## 4.2 Cantidad de medidas dispuestas

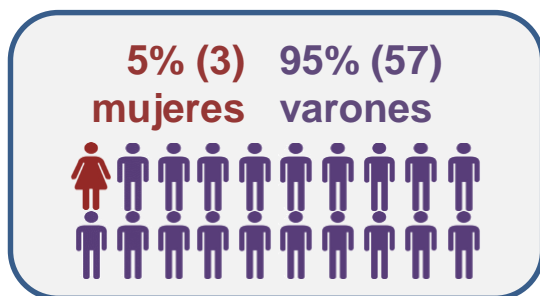
Los 60 NNyA registraron un total de 70 medidas a lo largo del semestre. El 87% de NNyA tuvo solo una medida dispuesta en el período, el 10% dos y el 3% tres.

GRÁFICO N°4.2.2. Cantidad de medidas dispuestas por NNyA



## 4.3 Características socio demográficas de NNyA con medidas

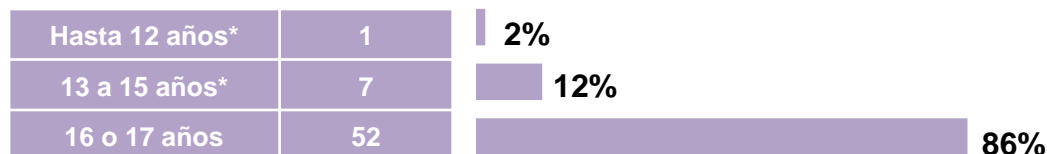
Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con medidas de privación de libertad fueron varones, un total de 57 frente a las 3 niñas o adolescentes mujeres.



**5%**  
niñas o adolescentes  
mujeres

En cuanto a la edad, el 86% tenía dieciséis o diecisiete años al momento de inicio de la medidas, mientras que los 8 menores de 16 años que registran medidas corresponden a ingresos en hospitales cuya permanencia es en todos los casos menor a 48 horas.

GRÁFICO N°4.3.1. Edad al momento de inicio de la medida



## 4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas

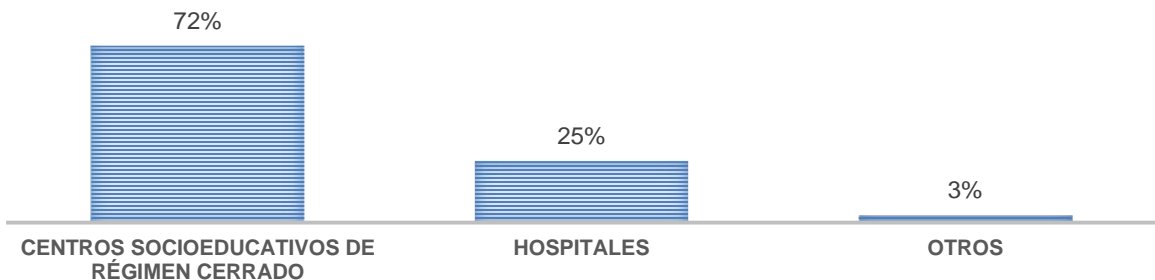
El 94% de las medidas corresponden a causas por delitos contra la propiedad\*, principalmente distintos tipos de robos (nueve de cada diez). El restante 6% corresponde a delitos contra las personas, específicamente cuatro causas donde se investiga el delito de homicidio (uno de ellas en grado de tentativa).

**94%** de las medidas corresponde a causas por delitos contra la propiedad

## 4.5 Tipo de lugar de alojamiento

Las medidas dispuestas en el primer semestre de 2023 resultaron en un total de 72 alojamientos en: centros socioeducativos de régimen cerrado (72%), hospitales (25%), u otros centros cerrados (3%)\*.

GRÁFICO N°4.5.1. Tipo de lugar de alojamiento



\* No se contabilizan las medidas correspondientes a un mayor de edad.

Los alojamientos en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC) fueron en el "José de San Martín" (55%), en el "Manuel Rocca" (43%) y en el "Manuel Belgrano" (2%).

Por último, cinco NNyA continuaron luego con las medidas en una institución o centro de régimen abierto o semirestringido, entre las que se encuentran las Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida dependientes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (GCBA), comunidades terapéuticas, hogares y/o paradores.



CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**BGD**

Base General  
de Datos de Niños,  
Niñas y Adolescentes